

En virtud del Decreto nº 18/2017, el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, por delegación del Excmo. Sr. Presidente (Decreto nº 37 de 23 de junio de 2015) ha dispuesto lo siguiente:

“En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; vista la comunicación remitida por el Jefe de Servicio de Extensión Agraria, Desarrollo Agropecuario y Pesquero, efectuada con fecha 11 de julio de 2017, al objeto de establecer el cierre temporal de los Registros Desconcentrados nº 1 de la Agencia de Extensión Agraria de Teror, el martes 18 y jueves 20 de julio de 2017, el nº 2 Agencia de Extensión Agraria de Telde, el lunes 17, el miércoles 19 y viernes 21 de julio de 2017 y el nº 3 Agencia de Extensión Agraria de Gáldar, el miércoles 12, el jueves 13 y el viernes 14 de julio de 2017; considerando lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a medio del presente

DISPONGO

PRIMERO.- Establecer el cierre temporal de los registros desconcentrados nº 1 de la Agencia de Extensión Agraria de Teror, el martes 18 y jueves 20 de julio de 2017, el nº 2 Agencia de Extensión Agraria de Telde, el lunes 17, el miércoles 19 y viernes 21 de julio de 2017 y el nº 3 Agencia de Extensión Agraria de Gáldar, el miércoles 12, el jueves 13 y el viernes 14 de julio de 2017.

SEGUNDO.- Trasladar este Decreto al Servicio de Extensión Agraria, Desarrollo Agropecuario y Pesquero y a la Oficina de Información y Atención Ciudadana, así como dar la publicidad necesaria para general conocimiento de los ciudadanos a través de la página web de la Corporación.”

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFE DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

Rita Ascensión Vázquez Díaz

SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA, DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.-

C/ Bravo Murillo, 23 -1ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21 · Fax.: 928 21 70 31